



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
LISTADO DE ESTADOS**

MAGISTRADO PONENTE Dr. ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

ESTADOS 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 – SISTEMA ORAL

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTES	CLASES DE PROVIDENCIA/AUTO	FECHA DEL AUTO	ARCHIVO DIGITAL
52001-23-33-000-2021-0116-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Vs. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL	23 de noviembre de 2021	015
52001-23-33-000-2015-0540-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE WILLINTON GUANCHA Vs. DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AUTO DE OBEDECIMIENTO Y FIJA FECHA PARA REANUDACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL	25 de noviembre de 2021	014
52001-23-33-000-2020-1115-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO JESUS CUERO RINCON Vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - (U.G.P.P.)	PROVIDENCIA QUE MODIFICA Y REPROGRAMA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS	24 de noviembre de 2021	032

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTA PROVIDENCIA


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
 Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

En las páginas subsiguientes se encuentran las providencias notificadas por estados el día de hoy.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN:	52001-23-33-000-2021-0116-00
DEMANDANTE:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL

De conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, corresponde a esta Sala Unitaria de Decisión, convocar a audiencia inicial en el proceso de referencia, habida cuenta que de la revisión del expediente se observa lo siguiente:

1.- Mediante auto fechado el 19 de marzo de 2021, esta Corporación admitió la demanda de la referencia presentada por el **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** a través de apoderado judicial contra el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**, misma que fue notificada, el día 24 de marzo de 2021, ordenándose el trámite procesal legal correspondiente. (Anexo 09 y 010 del expediente digital).

2.- Que el día 09 de abril de 2021, se recepcionó escrito, del apoderado de la parte demandante, donde presentaba la copia de la consignación de los gastos ordinarios del proceso, visible en el folio 011 del expediente digital.

3.- Secretaría de la Corporación, mediante nota secretarial de fecha 9 de noviembre de 2021, da cuenta que oportunamente, la parte demandada dio contestación a la demanda dentro de la cual no propuso excepciones, informa además que puso en conocimiento de la parte demandante y el Ministerio Público la contestación de la demanda, razón por la cual hay lugar a fijar fecha y hora para llevarse a cabo audiencia inicial. (Anexo 014 del expediente digital).

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, Sala Unitaria de Decisión.**

RESUELVE

PRIMERO. - DAR por contestada la demanda de la referencia, por parte del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)** dentro del término de ley.

SEGUNDO. - Fijar como fecha y hora de audiencia inicial, en el presente proceso, el día **martes 07 de diciembre de 2021, a partir de las 03:00 p.m, horas de la tarde,** la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del sistema Teams, a la cual deberán conectarse las partes e intervinientes, con al menos quince (15) minutos de anticipación para aspectos logísticos.

SEGUNDO. - Para los efectos pertinentes, la Dra. Jessica Alexandra Delgado Paz, cuyo número de teléfono celular es 3165396386, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

Por secretaria librense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

San Juan de Pasto, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN:	52001-23-33-000-2015-0540-00
DEMANDANTE:	JORGE WILLINTON GUANCHA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO

AUTO DE OBEDECIMIENTO Y FIJA FECHA PARA REANUDACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL

Por nota secretarial de fecha 08 de noviembre de 2021, se informa que el H. Consejo de Estado, en auto proferido el once (11) de febrero de 2021, resolvió el recurso de apelación contra el auto de fecha 13 de febrero de 2019, proferido por esta Corporación en audiencia inicial, mediante el cual se declaró no probadas las excepciones previas denominadas ineptitud de la demanda por falta de requisitos formales y caducidad, confirmando parcialmente dicha providencia.

Hechas las anteriores observaciones dentro del proceso de la referencia, esta Corporación estará a lo resuelto por parte del H. Consejo de Estado, en el sentido de continuar con el trámite del presente asunto, en consecuencia habrá lugar a fijar fecha y hora para llevarse a cabo reanudación de audiencia inicial.

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, Sala Unitaria de Decisión.**

R E S U E L V E

PRIMERO. - ESTÉSE a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado – Sección Segunda Subsección B, que mediante auto de fecha once (11) de febrero de 2021, confirmó parcialmente el auto de fecha 13 de febrero de 2019, dentro del asunto de la referencia

SEGUNDO. - Fijar como fecha y hora para reanudación de audiencia inicial, en el presente proceso, el día **viernes 03 de diciembre de 2021, a partir de las 10:30 a.m, horas de la mañana,** la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del sistema Teams, a la cual deberán conectarse las partes e intervinientes, con al menos quince (15) minutos de anticipación para aspectos logísticos.

TERCERO. - Para los efectos pertinentes, la Dra. Jessica Alexandra Delgado Paz, cuyo número de teléfono celular es 3165396386, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

Por secretaria líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 52001-23-33-000-2020-1115-00
DEMANDANTE: HERNANDO JESUS CUERO RINCON
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - (U.G.P.P.)

PROVIDENCIA QUE MODIFICA Y REPROGRAMA FECHA Y HORA DE
AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS

Atendiendo a que el despacho, mediante providencia dictada en audiencia inicial de fecha 27 de octubre de 2021, estableció como fecha y hora de audiencia de práctica de pruebas para el día miércoles (01) de diciembre de 2021, a las siete (07:00 a.m.) de la mañana, y que en la fecha indicada por aspectos académicos, el H. Magistrado **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**, deberá ausentarse durante los días 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2021; dicha asignación, y ante la solicitud de comisión de servicios elevado ante el H. Consejo de Estado, se hace necesario modificar y reprogramar la fecha y hora de audiencia de práctica de pruebas dentro del proceso de la referencia, según el cronograma asignado dentro del despacho.

D E C I S I Ó N

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión del Sistema Oral.

R E S U E L V E

PRIMERO: MODIFICAR la fecha y hora de audiencia de práctica de pruebas en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicación

PROVIDENCIA QUE MODIFICA Y REPROGRAMA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS
HERNANDO JESUS CUERO RINCON Vs. U.G.P.P.
RADICACIÓN No: 52001-23-33-000-(2020-1115)-00

número 52001-23-33-000-(**2020-1115**)-00, programada para el día miércoles (01) de diciembre de 2021, a las siete (07:00 a.m.) de la mañana.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia de práctica de pruebas, **para el día jueves (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las once y treinta (11:30 a.m.) de la mañana**, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de sistema **Microsoft Teams** y deberán conectarse con diez (10) minutos de anticipación para aspectos logísticos con el respectivo auxiliar judicial.

TERCERO: Para los efectos correspondientes, un empleado se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles los aspectos logísticos.

Por Secretaría de la Corporación, líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Montenegro Calvachy', is written over a horizontal line.

ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado